

COMUNICADO CONJUNTO DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP, BLOQUE JORGE BRICEÑO SUÁREZ

En Puerto Rico, Meta, hemos instalado este 14 de junio de 2024, la Comisión Interinstitucional y Comunitaria que había sido acordada en el Acuerdo Especial para Transformaciones Territoriales en el Caquetá, Meta Y Guaviare, firmado por las partes, en el IV ciclo de diálogos adelantado en San José del Guaviare.

Esta Comisión Interinstitucional y Comunitaria está integrada por instituciones del orden nacional, departamental y municipal. De ella forman parte 14 vocerías comunitarias de organizaciones representativas campesinas, de sectores urbanos, mujeres y asociaciones de juntas comunales con arraigo territorial, así como personas delegadas por Ministerios, agencias de desarrollo, institutos técnicos, entidades descentralizadas, las Gobernaciones de Meta y Guaviare, así como las Alcaldías de Vistahermosa, Puerto Rico y San José del Guaviare. También hacen parte dos (2) miembros del Bloque comandante Jorge Suárez Briceño y dos (2) integrantes de la delegación del Gobierno Nacional a la Mesa de Diálogos de Paz (MDP).

La Comisión tiene la misión de construir y trabajar en un Plan de Transformación Territorial en el marco de la paz total y la paz con justicia social y ambiental, Ella es un espacio de encuentro, diálogo constructivo y trabajo concertado entre instituciones del Estado y liderazgos comunitarios provenientes de las organizaciones de base del territorio que actuará en el interfluvio de los ríos Güejar (al norte), Ariari (al nororiente) y Guayabero (sur), la que podrá ampliarse, si así lo definen las partes de común acuerdo.

La Comisión interinstitucional y Comunitaria tendrá que darse su propio reglamento, de acuerdo al anexo 1, denominado criterios de referencia, que hace parte integral de este documento y así organizar su funcionamiento; definir su plan de trabajo; construir ruta de abordaje de los distintos asuntos que sean pertinentes a su función. La Comisión funcionará bajo los principios del respeto, la construcción conjunta y podrá desarrollar en el marco de su función: talleres, audiencias, incidencia (cuando sea pertinente según defina ella misma). Se contará con una coordinación en cabeza de la MPD (delegados de la comisión de gobierno y delegados de Bloque comandante Jorge Suárez Briceño de las FARC-EP), del DNP y la OCCP, así como con una Secretaría Técnica conjunta de las partes de la MDP.

Valoramos de manera muy positiva la presencia comunitaria, de las secretarías de las Gobernaciones de Meta y Guaviare, de los señores alcaldes y de los representantes de todas las instituciones, así como del sector comercio del territorio.

Las partes agradecemos el acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, de la MAPP OEA, de la Conferencia Episcopal y del Consejo Mundial de Iglesias. Agradecemos también el constante apoyo del Grupo de Países Garantes en cabeza de Irlanda, Suiza, Venezuela y Noruega.

Agradecemos el apoyo brindado en materia de seguridad por la Fuerza Pública, la Defensa Civil y la UNP. En particular resaltamos la hospitalidad de la administración y comunidad de Puerto

Rico Meta, y los Bomberos, así como del equipo logístico de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.

**Firman por la delegación del
Gobierno Nacional a la MDP**

Camilo González Posso – Coordinador

Pedro Arenas - Delegado

**Por la delegación del Bloque Jorge
Briceño Suárez**

Cipriano Cortés - Delegado

Tomás Ojeda - Delegado

Robinson Caicedo Ríos - Delegado

Puerto Rico, Meta, 14 de junio de 2024